

DECRETO ALCALDICIO N° 1531
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

16 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1427 de fecha 31-05-2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES**".

El Memo N°294 de fecha 15.06.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-109-L123, "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES**".

El acta de evaluación de fecha 15-06-2023, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que adjudica al oferente **Srs. COMERCIAL SHEKINA LIMITADA, Rut.: 76.063.553-7**, adjudicándose con un 77%, desde el primer día hábil siguiente de la femision de Orden de Compra hasta el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-109-L123, "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES**", que adjudica al oferente **Srs. COMERCIAL SHEKINA LIMITADA, Rut.: 76.063.553-7**, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de emisión de Orden de Compra hasta el 06 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-04-011. "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MZS/KNC/ttm.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE